

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA A RETRASAR EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022

La suscrita **Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables; someto a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a retrasar el regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Recientemente, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció que para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, se reanudarían las clases presenciales, dicho mandato fue aceptado por 19 Entidades Federativas, aceptando reunir los esfuerzos para dicho fin de forma escalonada y voluntaria, mientras que 10 entidades aún no deciden que hacer, y únicamente 2 estados rechazaron esta decisión.

Lo cierto, es que esta decisión del Gobierno Federal parece inapropiada considerando que estamos enfrentando la tercera ola de COVID-19 que ha afectado mayoritariamente a niñas, niños y adolescentes, y que estos no han sido considerados dentro de los esquemas de vacunación, de hecho, el presidente ha manifestado reiteradamente que no existen intenciones de vacunarlos contra la COVID-19.

Llevar a las niñas, niños y adolescentes de vuelta a los salones de clase requiere de una planificación muy estricta y con poco margen de error para poder evitar lo más posible

los contagios. Una estrategia en la que no han trabajado ni la SEP, ni la Secretaría de Salud, y sin un diagnóstico serio, resulta un riesgo innecesario enviar a los niños, niñas y adolescentes a las escuelas.

En junio de 2020, investigadores del departamento de Organización de Empresas II de la Universidad de Granada (UGR) en España, se dieron a la tarea de investigar que sucedería si los niños regresaran a las aulas sin prever todas las medidas necesarias. Su investigación se realizó a partir de la comparación de las previsiones que han implementado diversos ministerios, o secretarías de gobierno, y consejerías autónomas, para el regreso a clases presenciales que se realizaría en España en septiembre de este mismo año, y advirtieron los graves problemas de planificación que se generaban.

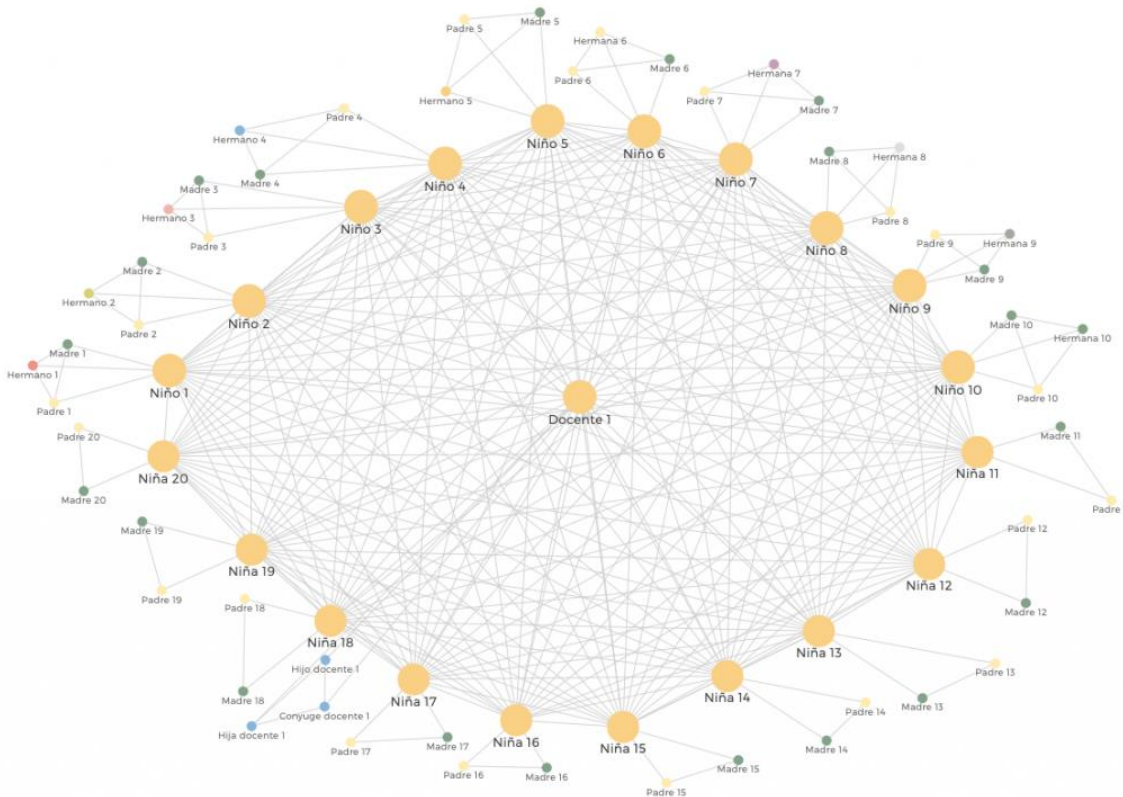
Según estos expertos, el problema principal es que las medidas de prevención se han centrado en anunciar que lo “ideal” es regresar a las aulas, pero no consideran los recursos suficientes para garantizar su mantenimiento, ni cuenta con planes detallados para su desarrollo ni para situaciones alternativas de no presencialidad en caso de volver a ser necesarias. En segundo lugar, la UGR analizó el número de interacciones sin mascarilla y sin distanciamiento previstos para niños dentro de las edades que engloban los primeros 4 años de la educación primaria.

El gobierno proponía que este grupo del alumnado fueran tratados como “grupos de familia o convivientes”, es decir, como una especie de burbuja en la que puedan moverse con tranquilidad y sin necesidad de guardar 1.5 metros de distancia. No obstante, esto solo garantizaría un nulo riesgo de contagio si estuvieran cerradas, pero cada uno de esas niñas y niños y su docente conviven con sus propias familias. Ahora bien, considerando la integración media de las familias sea de 2 adultos y de 1 a 2 hijos, nos encontraríamos con que cada uno de los 20 niños que integran uno de estos salones de clase tendrían una exposición a un grupo de 74 personas, solo en su primer día de clase.

Además, menciona Alberto Aragón, catedrático encargado de este mapeo, las niñas y niños de esas familias estuvieran en una clase distinta del jardín de niños o la primaria,

se agregarían esas relaciones a un conjunto alcanzado de 808 personas relacionadas con ellos de forma cercana, o sea, sin uso de mascarilla, ni distanciamiento para el segundo día de clases de ellos y se sus hermanos o hermanas. En suma, si el número de estudiantes por salón asciende a 25, como es el caso de muchas escuelas, el número de personas implicadas llegaría a 91 solo con los de su propia clase, y la lista alcanzaría a 1, 228 personas, contando las clases de sus hermanos. Un contagio n una persona de ese colectivo conlleva un riesgo automático para todo el grupo, las personas con las que viven y con las que tiene interacción, por lo que cabe esperar que cualquier situación de alerta implique el cierre del grupo o incluso de todo el colegio si han compartido espacios o docentes comunes.

Puede verse el esquema de contagio planteado por la Universidad de Granada en la siguiente imagen:



Por lo anterior, la UGR estima que, sin vacuna, como es el caso de los menores en edad escolarizada, la mayoría de las clases probablemente acaben volviendo a un escenario remoto a más tardar en otoño- invierno, cuando el COVID-19 coexista con la influenza estacional. Los investigadores destacan los logros que pueden tener los sistemas mixtos para mejorar y facilitar la enseñanza remota, pero para esto se requiere una fuerte inversión de presupuesto gubernamental que los gobiernos no están dispuestos a dar, y agregan que de cualquier manera debemos estar preparados con protocolos para el cierre en caso de contagio, lo que no termina por solucionar las problemáticas que enfrenta el sistema educativo al no ser capaz de garantizar el acceso universal a este básico y elemental derecho.

El caso mexicano no solo es comparable a los números que presentan los investigadores de esta universidad, sino que, en muchos de los casos, el número de personas expuestas crecería exponencialmente con familias grandes. Además, debemos recordar que ya tuvimos una mala experiencia reciente con el regreso a clases presenciales en la Ciudad de México. No olvidemos que apenas 4 días después de que volvieran a clases presenciales 80 mil estudiantes en la capital del país, las autoridades reportaron el primer caso positivo en una escuela secundaria técnica, cuando la familia del alumno contagiado notifico a la escuela sobre los síntomas claros de la enfermedad que presentó y después de una prueba rápida, dio positivo.

Las autoridades escolares dieron aviso al gobierno capitalino, que a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) tomó la decisión de retomar las actividades escolares a distancia.

Este no fue el único caso en verificarse tras la apertura de escuelas, la AEFCM anunció dos casos adicionales de COVID-19 en una escuela ubicada en la Alcaldía Benito Juárez, que de igual manera regresó al sistema de clases a distancia.

En el nivel escolar medio superior y superior en universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y el Instituto Politécnico Nacional IPN así como la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, actualmente las clases se han reanudado en la modalidad a distancia, o no presencial y han manifestado que el eventual retorno a las aulas será escalonado y determinado en función del semáforo epidemiológico, cuando se encuentre en menor índice de propagación de los contagios y a fin de garantizar las condiciones mínimas e indispensables para un retorno seguro a clases presenciales.

Por lo anterior, y considerando la nula inversión en infraestructura educativa de la educación básica de los miles de planteles durante la pandemia, así como el número creciente de contagios que se presentan a diario en el país, y la negativa del Gobierno Federal de incluir a los niños, niñas y adolescentes en el esquema de vacunación, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a retrasar el regreso a clases presenciales para el Ciclo Escolar 2021-2022, por lo menos hasta que el semáforo epidemiológico se mantenga en color verde y continúe así, por lo menos tres semanas seguidas.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, el 18 de agosto de 2021

SUSCRIBE



SEN. NUVIA MAYORGA DELGADO